

MARTES, 7 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 192

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2014-13642 *Notificación de trámite de audiencia en expediente de responsabilidad patrimonial ASE/92/2014.*

Con ocasión de la reclamación de responsabilidad presentada por doña Isabel María Estévez Cordero, y habiéndose intentado dos veces la notificación, en el domicilio designado a tal efecto por la interesada, del acto por el cual se procede a dar audiencia a la interesada en el expediente ASE/92/2014 por un plazo de diez días, y no habiéndose podido practicar, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, siendo el tenor literal de dicho acto el siguiente:

"Visto el estado en el que se encuentra la tramitación del expediente de responsabilidad patrimonial con referencia ASE/92/2014 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º del Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de Responsabilidad Patrimonial, se procede a dar audiencia a la interesada por un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la correspondiente notificación para que pueda formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

En todo caso, por aplicación del artículo 84.3º de la Ley 30/1992 se informa de que si antes del vencimiento del plazo manifiesta su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones, se tendrá por realizado el trámite.

Así mismo, con base en el ya citado artículo 11º del Real Decreto 429/93, se informa de la relación de los documentos que obran en el expediente, a fin de que pueda personarse en las dependencias del Ayuntamiento para su examen y consulta u obtener copia de los que estime convenientes. Dichos documentos son los siguientes:

1º.- Informe Policía Local.

2º.- Informe del Departamento de Asesoría Jurídica.

En todo caso, se informa de que la obtención de copias de la documentación obrante en el expediente se encuentra sujeta a la tasa impuesta por la Ordenanza Municipal número 6.10 reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos."

Lo que se notifica en virtud de lo establecido en los artículos 59.5, y 61 de la Ley de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, indicando que los plazos a los que hace referencia el acto notificado contarán a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Dicho expediente ASE/92/2014, se encuentra a disposición del interesado en el Departamento de Asesoría Jurídica de este excelentísimo Ayuntamiento.

Castro Urdiales, 27 de agosto de 2014.

El alcalde en funciones,
José Francisco Ucelay Vélez.

2014/13642

CVE-2014-13642